



Pasará al pleno de la Cámara de Diputados

Avanza dictamen para jornada laboral de 40 h

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados aprobaron con 61 votos (34 la primera y 27 la segunda) el dictamen de minuta que reforma el artículo 123 de la Constitución para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales.

El dictamen, que ya se avaló en el Senado, deriva de una iniciativa presentada por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y plantea que la jornada laboral será de 40 horas semanales, en los términos que establezca la ley, garantizando al menos un día de descanso con goce íntegro de salario por cada seis días laborados.

El régimen transitorio establece que la reducción será progresiva: en 2026 se mantendrán 48 horas; en 2027 serán 46; en 2028, 44; en 2029, 42, y en 2030 se alcanzarán las 40 horas semanales.

El documento precisa que en ningún caso la disminución de la jornada implicará reducción de salarios o prestaciones. También señala que el trabajo extraordinario no podrá exceder de 12 horas semanales y deberá pagarse con un 100 por ciento adicional; si se rebasa ese límite, el pago será del 200 por ciento más sobre la hora ordinaria. Las personas menores de 18 años no podrán laborar horas extras.

El morenista Leonel Godoy, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, informó que las reservas y votos particulares deberán presentarse directamente ante el pleno para su discusión, y solicitó turnar el dictamen a la mesa directiva para su programación legislativa.

Por su parte, Maiella Gómez Maldonado, presidenta de la comisión de Trabajo y Previsión Social, afirmó que se trata de un momento histórico, al señalar que desde 1917 no se había reformado la Constitución en este rubro: "Estamos seguros de que pasará al pleno y será votada a favor. Que vivan las 40 horas".

En cuatro rondas de intervenciones, legisladores de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC fijaron sus posicionamientos. Los del guinda defendieron la reforma como

OPOSICIÓN RESPALDA modificación a la Constitución, pero insiste en establecer 2 días de descanso; forma parte de la "primavera de los derechos laborales", dice titular de STPS



VOTACIÓN en la sesión de comisiones unidas en la Cámara de Diputados, ayer.

un acto de justicia social que fortalece el derecho al descanso, la convivencia familiar y la dignidad laboral.

El PAN manifestó su respaldo a la reducción, pero insistió en que debe garantizarse un esquema de cinco días de trabajo por dos de descanso, además de proteger el empleo formal y evitar un incremento en la informalidad.

Desde el PT se respaldó la disminución de la jornada, aunque algunas voces señalaron que hubiera sido preferible una implementación inmediata; no obstante, reconocieron la necesidad de la gradualidad tras escuchar a empresarios y trabajadores.

El PRI expresó su apoyo a las 40 horas, pero propuso incluir incentivos fiscales temporales para micro, pequeñas y medianas empresas, así como establecer claramente dos días de descanso a la semana.

MC celebró la reducción de la jornada, aunque advirtió que dejar a negociación el segundo día de descanso podría generar incertidumbre para las y los trabajadores, especialmente mujeres que enfrentan dobles o triples jornadas.

Desde el PT se respaldó la

medida, aunque señalaron que hubiera sido preferible una implementación inmediata; no obstante, reconocieron la necesidad de la gradualidad tras escuchar a empresarios y trabajadores.

Previo a la votación en comisiones, legisladores se reunieron con el titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Marath Bolaños, enmarcó la reforma dentro de lo que denominó la "primavera de los derechos laborales", una etapa —dijo— caracterizada por cambios estructurales en beneficio de las y los trabajadores.

Recordó reformas como la eliminación de la subcontratación, la democratización sindical de 2019, la ampliación de vacaciones de seis a 12 días desde el primer año y la llamada "Ley Silla", que obliga a empleadores a proporcionar asientos con respaldo a trabajadores que realizan labores de pie.

El funcionario sostuvo que la reducción de la jornada laboral a 40 horas es una reforma histórica y largamente esperada, que deriva de un proceso de diálogo y escucha instruido por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.



REDUCIR de manera gradual la jornada laboral permitirá garantizar mayor descanso, equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral, y con ello beneficiar no sólo a las y los trabajadores, sino también a sus familias"

**MARATH
BOLAÑOS**

Titular de la STPS